

Comunicado nº 0
Madrid, 8 de Enero de 2020

Convenio de Seguros, Reaseguros y Mutuas

Constituida la Mesa Negociadora

En la mañana de hoy 8 de enero de 2020, se ha constituido la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Seguros, Reaseguros y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social por los Sindicatos y Patronales legitimados para constituirla.

Por la representación Sindical la hemos compuesto: UGT y CC.OO. (ELA, LAB y CIG, que estaban formalmente convocados, no han comparecido) y por la representación Empresarial: UNESPA, AMAT, ASECORE y LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE MUTUALIDADES.

En la reunión, se han adoptaron los siguientes acuerdos:

- Constituir la Mesa Negociadora del Convenio Sectorial.
- La composición de la Mesa, tanto en la representación empresarial como en la sindical, y los porcentajes de representatividad que correspondan a cada organización para la toma de acuerdos en la Comisión Negociadora, quedarán reflejados en función de la representatividad que las distintas organizaciones tengan y constaten a 31 de diciembre de 2019.
- Dicha composición y representatividad quedará reflejada en la correspondiente Acta de la Comisión Negociadora del próximo 28 de enero.
- Se mantendrá vigente la Comisión Mixta de Interpretación a fin de dar respuesta a las consultas que se han formulado, así como acordar, en su caso, la revisión salarial prevista en el art. 39 del Convenio; una vez se publique el PIB definitivo del año 2019.

FeSMC-UGT llama a todos los trabajadores del Sector de Seguros a participar en nuestro proyecto sindical de eficacia y firmeza, de RESPONSABILIDAD y participación.

Te animamos a afiliarte e integrar la candidatura de FeSMC-UGT en tu Centro de trabajo en los próximos procesos electorales.



Comisión Permanente Sindicato de Seguros
FeSMC-UGT





HOJA DE AFILIACIÓN A UGT

HELLENIC CONVENTION - MEETING WITH THE PRESIDENT. NO MEETING WITH THE PRESIDENT.

[illegible]

☐ SEXO ☐ HOMBRE ☐ MUJER
 ESTUDIOS *(Puede ser mayor de 18 años)*
 PROFESIÓN *(De acuerdo con el Diccionario)*
 DIRECCIÓN POSTAL
 NACIONALIDAD CÓDIGO POSTAL
 TELÉFONO Fijo
 TELÉFONO MÓVIL EMAIL

DATOS LABORALES:

OCCUPACIÓN: ☐ ASALARIADO ☐ SECTOR PRIMARIO ☐ BUSCA SU PRIMER EMPLEO ☐ PREJUBILADO

☐ SECTOR PUEBLO ☐ TRABAJO ANTES ☐ ADECUADO A PENSIONISTA

☐ AUTÓNOMO ☐ ECONOMÍA SOCIAL

EMPRESA O ENTIDAD: NOMBRE

PROVINCIA/MUNICIPIO/LOCALIDAD										CÓDIGO POSTAL									
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO										CÓDIGO POSTAL									
Nº SEGURIDAD SOCIAL DE EMPRESA										CIF DE EMPRESA									
☐ PÚBLICA ☐ PRIVADA ☐ ASOCIACIÓN ☐ AUTÓNOMIA (personas físicas)										☐ EMAIL									
CÓMO LOCALIZARME EN EL CENTRO DE TRABAJO										TELÉFONO									

[illegible][illegible][illegible]

DIRECCIÓN		CODIGO POSTAL		FIRMA DEL DEUDOR	
POBLACIÓN/PROVINCIA/PAÍS		CODIGO POSTAL			
NOMBRE DEL DEUDOR (Escribir en la currencia)					
DIRECCIÓN DEL DEUDOR					
POBLACIÓN/PROVINCIA/PAÍS					

[illegible]HOJA DE AFILIACIÓN A UGT

HOJA DE AFILIACIÓN

Información Adicional

En la presente comunicación se pone a su disposición información adicional sobre el Tratamiento de datos de carácter personal que Confidemodex Sindical Unión General de Trabajadores de España (en adelante UGT) realiza sobre sus datos:

1. **Orienta de contacto**
 - Tratamiento del Tratamiento UGT

- Elimina social la notificación - zona privada
- Cif: 024716111
- 500 Web: www.ugc.es
- Contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPD): dpo@guacup.org

- Apoyar todas las actividades administrativas necesarias para garantizar el correcto enlace de las Comisiones o Colegios de Vecinos.
- Gestionar y unificar de recursos para el cobro de la cuota sindical, lo que incluye todos aquellos trámites administrativos necesarios para garantizar la unidad del cobro, así como garantizar el cobro de la cuota, así como las comunicaciones en caso de litigios.
- Elaboración de estadísticas.
- Prestación de servicios de los que el afiliado se beneficia por mantener dicha condición. (U27) Serenidad ante los que se incluyen firmaciones, talleres, charlas, seminarios, asesoría jurídica, atención socio-laboral.
- En caso de ordenar representación sindical, se basará en las dadas para la realización y seguimiento de las actividades o labores contempladas por la legislación específica, en el nivel de los diferentes niveles de representación de los trabajadores, y gestión de las acciones necesarias en períodos de elecciones sindicales.

Además, se aporta una mayor descripción sobre las finalidades adicionales:

3. **Consecución**
Con respecto a los otros pregoneros, se considerará que tienen derecho a la participación en los 300hs. Asimismo, los datos serán conocidos por todo el tiempo según por los compromisos vigentes que sean de aplicación a UGT.
4. **Legitimación**
La información que se tiene pública es la que se basa el tratamiento de sus datos personales, para la finalidad principal indicada en:
Objeto de su Consentimiento expreso:
Comoda reunión del partido formado entre los países, así la gestión y emisión de monedas de la moneda virtual.

Además, es importante que comience que el carácter de sus respuestas es voluntario, pero a fin de no proporcionar sus datos podría no poder llevar a cabo de actividades principales o actividades relacionadas.

Destinatarios

Para poder cumplir con las finalidades anteriormente descritas será necesario compartir los datos a los siguientes actores:

- **Redes sociales y canales telemáticos que conforman la Comunicación de UOI** (SCCO, UOI RUDE, Escuelas de Formación, Fundación Largo Ceballos, los cuales serán los encargados de gestionar las comunicaciones y manejar datos con el afiche).
- **Organismos públicos y otros entes**, en el marco de las actividades o programas ejecutadas en el marco de la acción social, los cuales contarán en cualquier caso con sus propias cláusulas de información (UOI).

6. Derechos
Como titular de los datos tratados por UOT, tiene usted la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, modificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas exclusivamente en los tratamientos automatizados.

En sus Derechos, podrá ejercitarlos mediante comunicación a los siguientes direcciones:

• **HOLKENS 88 - MADRID 20004**

Además, un período de un mes le será mostrado su consentimiento para realizar el tratamiento de sus datos, es importante que concuerda la posibilidad de retirarlo en cualquier momento mediante petición enviada a los anteriores direcciones.

Por último, tiene usted la posibilidad de realizar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, órgano competente en materia de Protección de Datos en España.

[illegible]